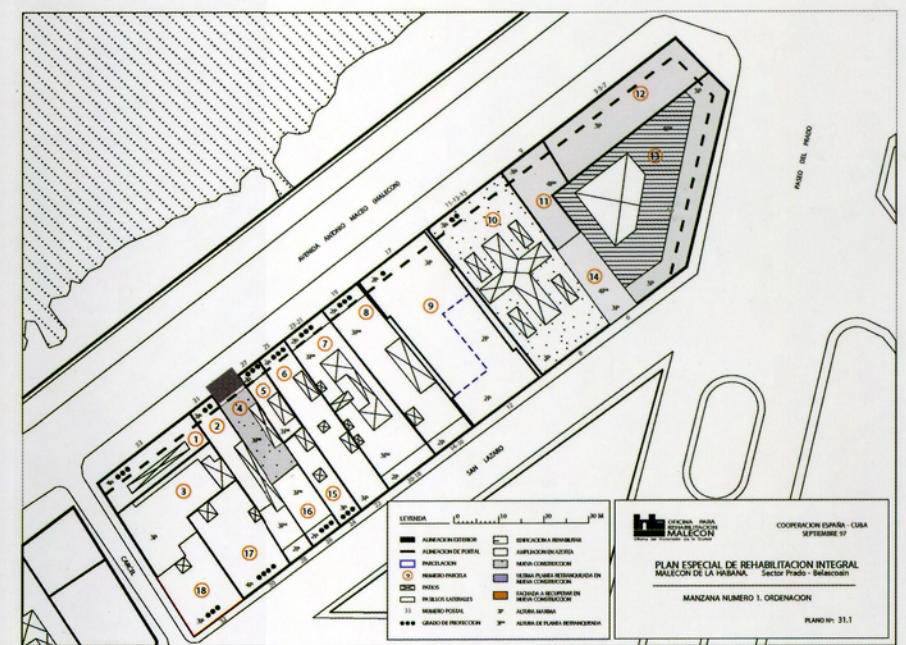
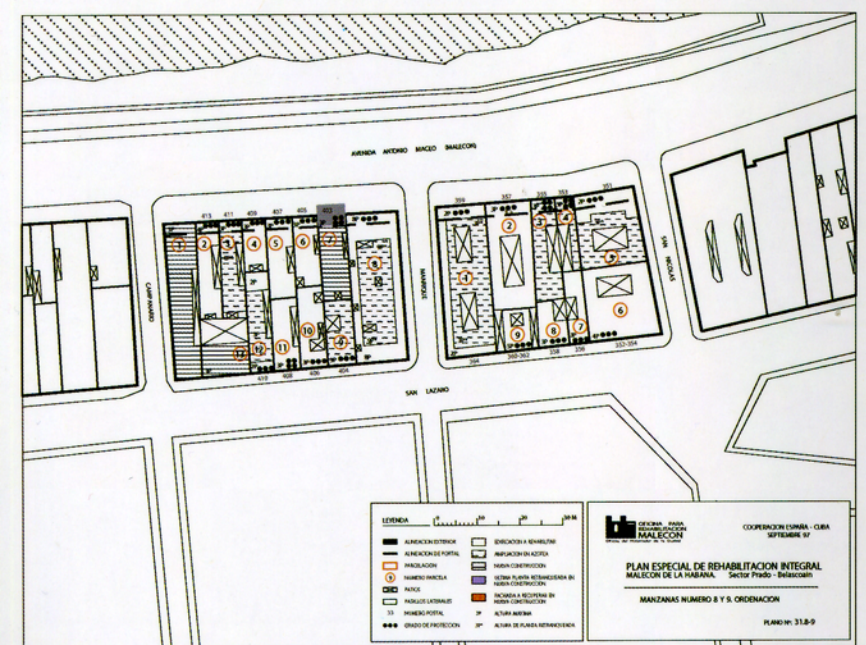
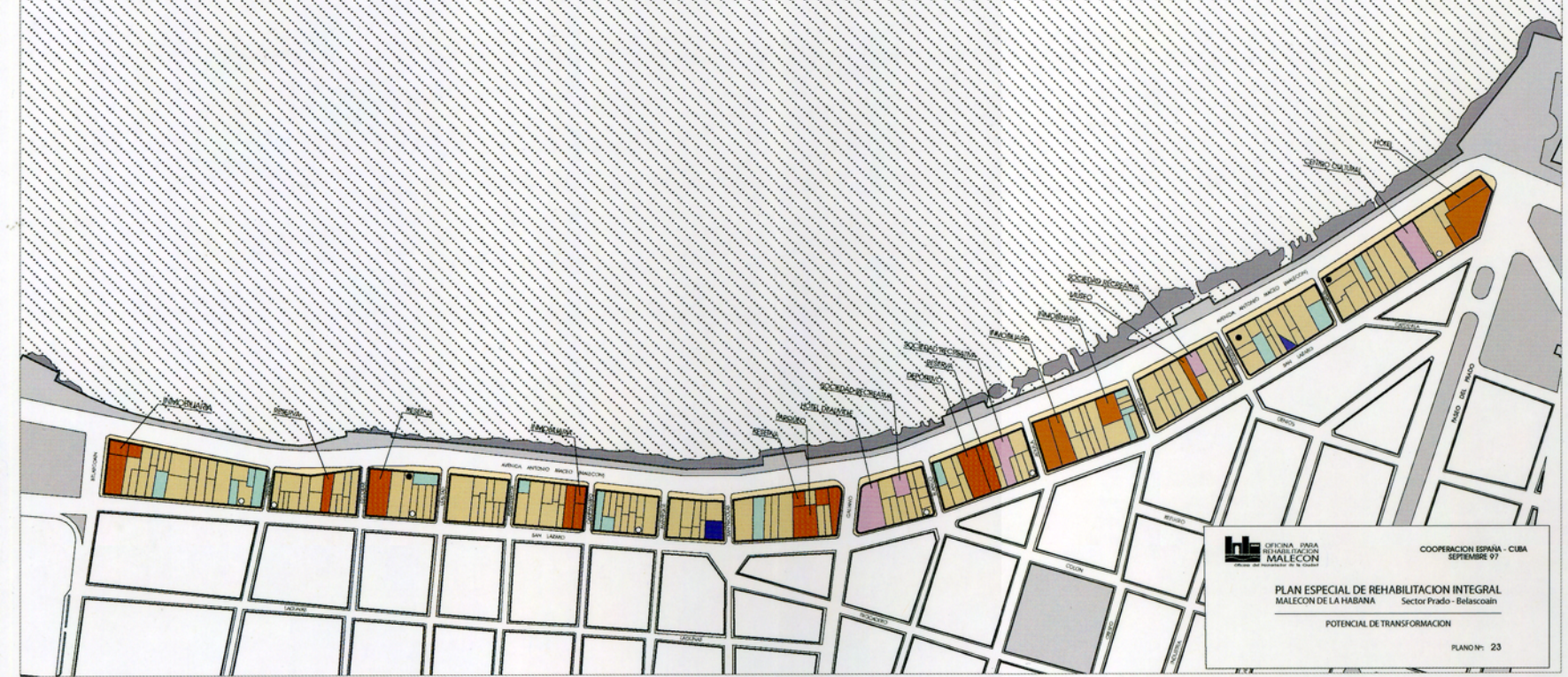


BALANCE DE VIVIENDAS A REALOJAR
HIPOTESIS A: 100% NUEVA CONSTRUCCION DESTINADA A VIVIENDA

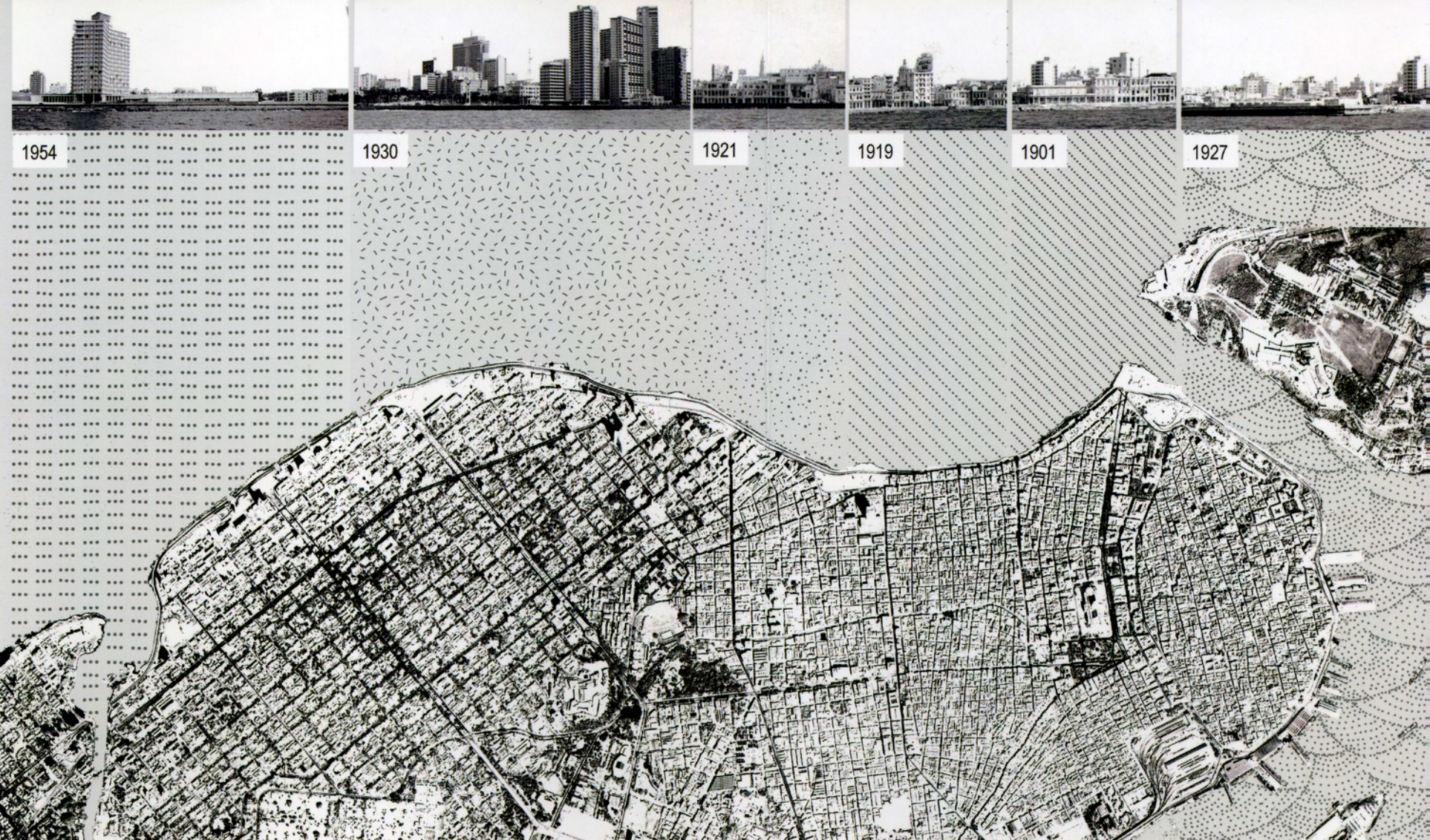
	DEFICIT/ REHABILITACION	SUPERAVIT/ NUEVA CONSTRUCCION	BALANCE DE REALOJAMIENTO
AVENIDA MALECON	-332	+316	-16
SAN LAZARO	-65	+159	+94
TOTAL	-397	+475	+78

HIPOTESIS DE USO. EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCION
BALANCE VIV. A REALOJAR / SUPERF. DE TECHO DE SERVICIOS

HIPOTESIS	NUMERO DE VIVIENDAS NUEVA CONS.	VIVIENDAS A REALOJAR			% SUPERFICIE DE TECHO DE SERVICIOS
		MALECON	SAN LAZARO	TOTAL	
A 100 % VIVIENDAS	475	-16	+94	+78	---
B 50% VIVIENDAS 50% SERVICIOS	237	-95	+94	-1	8%
C 100% SERVICIOS	0	-332	+94	-238	16%



PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MALECÓN DE LA HABANA, CUBA



PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL PERI DEL MALECÓN DE LA HABANA, CUBA

JUNTA DE ANDALUCÍA / CONSEJERÍA DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE / CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA
ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PODER POPULAR DE LA HABANA

El inicio de la cooperación internacional para el desarrollo en Cuba de la entonces Consejería de Obras Públicas, fue a partir de 1990 con el objetivo de elaborar conjuntamente un programa para la rehabilitación del Malecón de La Habana. Las dos piezas claves para el arranque del programa fueron la creación de la Oficina para la Rehabilitación del Malecón y la redacción del Plan Especial de Rehabilitación Integral del Malecón de La Habana, conocido como PERI Malecón.

Dentro del extenso Malecón habanero, el ámbito de esta actuación es el conjunto de las 14 manzanas comprendidas entre el Paseo del Prado y el Parque de Maceo, con frente al Malecón y a la calle San Lázaro, junto a los parques situados en sus extremos, la zona del Castillo de la Punta y el Parque Maceo. Esta zona constituye el Malecón Tradicional y forma parte del municipio de Centro Habana. El total del ámbito ordenado tiene una superficie de casi 26 has, de las que unas 5 has son las manzanas, con casi 196 parcelas de las que 20 eran solares en el momento de la redacción del Plan; el resto de la superficie del ámbito son las calles y los parques. La edificación constaba de unos 130.000 m² construidos, con unas 1.500 viviendas y cerca de 5.500 habitantes.

Para el desarrollo de esta actuación se suscribió un Protocolo, en 1993, con la Asamblea del Poder Popular de Ciudad de La Habana y posteriormente un Programa de Actuaciones, en 1999, con la Oficina del Historiador de la Ciudad. De forma simultánea y coordinada, se suscribieron acuerdos entre la administración cubana y otras Comunidades Autónomas españolas de modo que el objetivo de rehabilitación del Malecón fuera compartido.

El Malecón tradicional, fachada marítima de La Habana, forma parte de su iconografía más extendida, reflejando una de los elementos de mayor carácter identitario de la ciudad. Esta significación, unido al hecho de que la edificación presentaba un alto nivel de deterioro por las periódicas inundaciones y la carencia de un mantenimiento adecuado, hizo que se fijara de manera conjunta como objetivo para tratar de revertir esta situación de este conjunto urbano. A la vez que se pretendía mantener en el mismo a la población que tradicionalmente habita en la zona, combinando este uso principal con la incorporación del uso relacionado con el turismo.

El primer paso, ineludible, fue la redacción de este PERI entre los años 1994 y 1996, por un equipo de profesionales cubanos y andaluces, a los que se añadieron puntualmente de otras autonomías, implantando una metodología común basada en un conocimiento exhaustivo, recopilando toda la información disponible desde su construcción hasta la situación actual, realizando los levantamientos cartográficos y planimétricos del área y elaborando un diagnóstico preciso sobre el que basar la estrategia de intervención posterior.

A partir de dicho diagnóstico, se planteó una propuesta pormenorizada, manzana a manzana, indicando los niveles de protección de cada uno de los edificios y, en consecuencia, el tipo de actuación permitida. Esta propuesta contaba con una planimetría específica de cada manzana, tanto en planta como en alzado, estableciendo gráfica las regulaciones en cuanto a usos, altura, volumen y nivel de intervención. El Plan contempla asimismo la situación y propuesta de infraestructuras y redes de servicio.

De igual modo se redactaron unas ordenanzas reguladoras de la edificación, donde se especificaba el tipo de obras permitidas en función de la actuación definida en la planimetría y que mantiene los parámetros básicos de volumetría y de tipología. Las ordenanzas también regulan al uso priorizando el residencial para los habitantes tradicionales y el equipamiento preciso para ello, a la vez que prevé el uso turístico dada la importancia que éste tiene en el ámbito del Plan. El Plan prevé unos 200.000 m² construidos, de los que 130.000 m² son para vivienda y 50.000 m² de equipamientos.

Este PERI se publicó en 1998, en dos tomos: uno de información y diagnóstico, y otro de propuesta, sirviendo de base no sólo al inicio de las obras de rehabilitación incluidas en sucesivos Programas de Actuaciones entre la Oficina del Historiador de la Ciudad y la Junta de Andalucía, prolongado hasta el año 2002, sino también como se ha indicado a la implicación de otras Comunidades Autónomas españolas en el proceso.

Ficha Técnica

PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL MALECÓN DE LA HABANA. PERI MALECÓN.

Ciudad: LA HABANA (CUBA)

Promotores: ESPAÑA: JUNTA DE ANDALUCÍA. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA / CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

CUBA: ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PODER POPULAR DE LA HABANA / OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA

Director de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana: Eusebio Leal Spengler

Dirección Oficina de Rehabilitación del Malecón: Ángel Sánchez González

Coordinación: Jose Miguel Chinchilla / Jose Ramón Moreno / Emilio García / Francisco Gómez

Plan Especial de Rehabilitación Integral del Malecón: Teresa Padrón / Ernesto Casanovas / Emilio García /

P.E.R.I.: 1994-1996

Inversión total: 766.165,43 €

©Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Consejería de Fomento y Vivienda. 2013

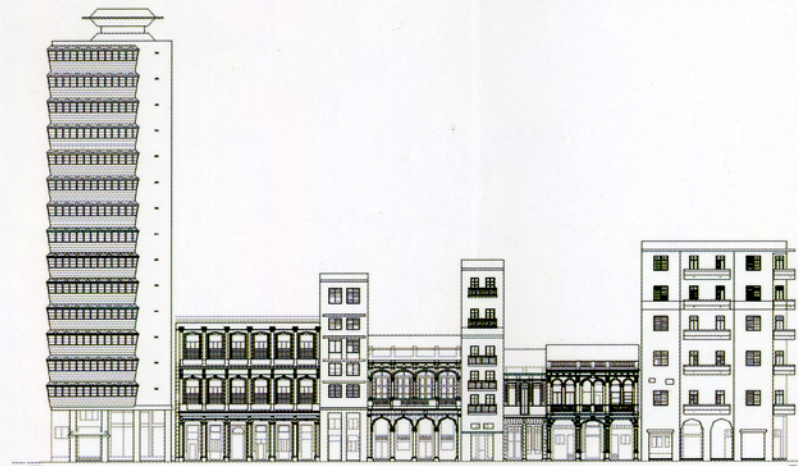
Diseño y Maquetación: Toña Gómez / Lucía Bentué Pablo Gómez

Imprime: Imprenta Coria Gráfica S.L.

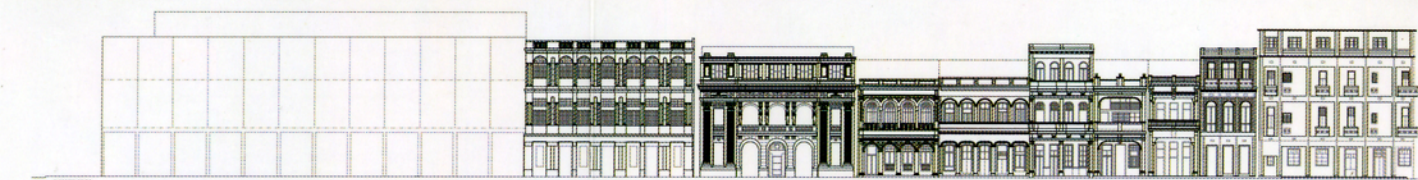
Documentación: Oficina de Rehabilitación del Malecón y archivo Juan de las Cuevas

Nº de registro: JAFV/SGT-09-2013 D.L.SE 691-2013

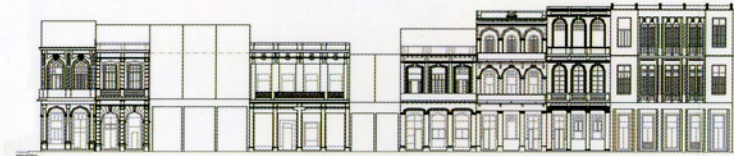
ORDENACIÓN DEL FRENTE DEL MALECÓN



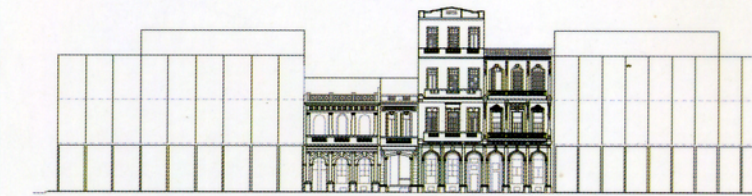
02 Cárcel / Industria



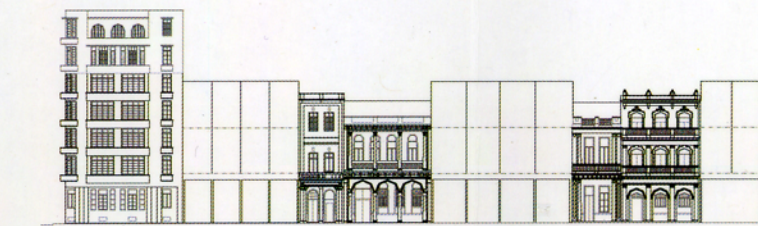
01 Paseo Del Prado / Cárcel



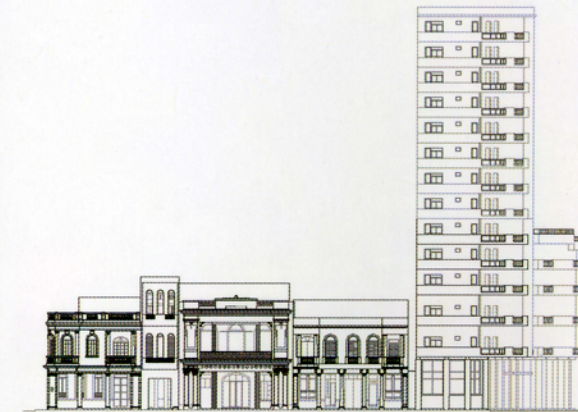
03 Industria / Crespo



04 Crespo / Águila



05 Águila / Blanco



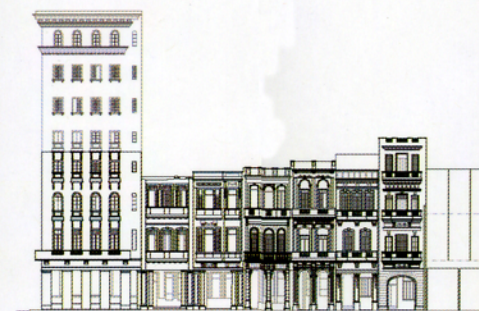
06 Blanco / Galiano



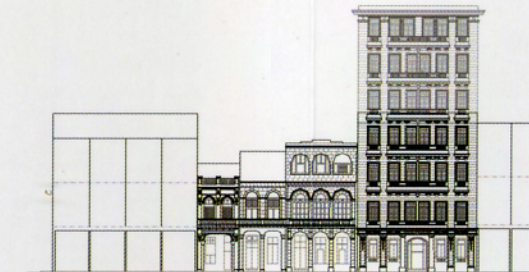
07 Galiano / San Nicolás



08 San Nicolás / Manrique



09 Manrique / Campanario



10 Campanario / Perseverancia



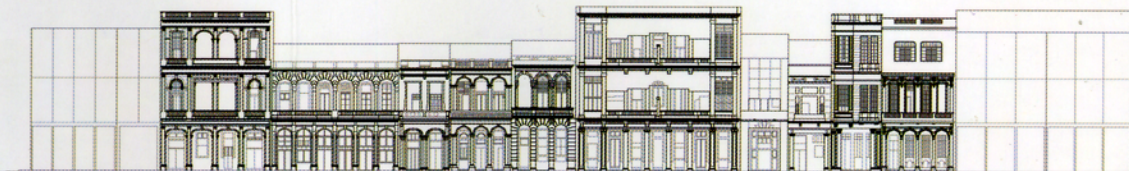
11 Perseverancia / Lealtad



12 Lealtad / Escobar



13 Escobar / Gervasio



14 Gervasio / Belascoain